



REF: permiso provisorio Sra. Marianela Prado

VILLA ALEGRE,

DECRETO N° 2579

Miércoles, 20 de diciembre de 2023

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. La solicitud presentada por doña Marianela de Las Mercedes Prado Villegas, Cédula de Identidad N° , para realizar Venta de Ropa Usada y Nueva, Juguetes, en calle Inés Urrutia (frente a sede social JJ.VV.) Pobl.Felipe Camiroaga, hasta el 31 de marzo de 2024.
2. El Ord. N° 732 de DIDECO, el cual informa evaluación social.
3. La Ordenanza Municipal Nro. 0003 del 27.10.2022, de cobros de derechos municipales.
4. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO EXENTO:

1. **AUTORÍZASE** el Permiso Provisorio a la Sra. Marianela de Las Mercedes Prado Villegas, Cédula de Identidad N° para realizar “Venta de Ropa Usada y Nueva, juguetes”, en calle Inés Urrutia (frente a sede social JJ.VV.) Pobl. Felipe Camiroaga. Hasta el 31 de marzo de 2024.
2. **EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO** para esta actividad es hasta las 19:00 hrs
3. **DÉJESE** exento de pago de los derechos municipales correspondientes el presente permiso, según art.24 de la Ordenanza Nro. 00003/27.10.2022.
4. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A, LA INTERESADA, CARABINEROS DE CHILE - VILLA ALEGRE, PÁGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, JUZGADO DE POLICIA LOCAL, DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS-SUBSISTENCIA Y ARCHÍVESE.”**

NICOL ARCE BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PABLO FUENTES VALLEJOS
ALCALDE